



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25664
26 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán.

Agradecería que la carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hassan A. HASSANOV
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

[Original: ruso]

Carta de fecha 25 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán

Tengo el honor de informarle de que los dirigentes de la República Azerbaiyana y todo el pueblo de Azerbaiyán esperan ansiosamente que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas apruebe una resolución en la que se condene la agresión de la República de Armenia contra Azerbaiyán y se exija la retirada de las formaciones armadas armenias de los territorios de mi país recientemente ocupados. La aprobación urgente de esa resolución serviría como garantía para la retirada de las formaciones armadas armenias de los territorios ocupados de Azerbaiyán e impediría que se repitieran agresiones similares en el futuro, lo que, a su vez, proporcionaría las condiciones necesarias para continuar el proceso de negociación con los auspicios de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), en el marco de su Grupo de Minsk.

Como es sabido, la última reunión del grupo de "cinco más uno" en Ginebra se vio interrumpida tras la ocupación del distrito de Kelbajar, de la República Azerbaiyana, por formaciones armadas armenias. En la misma reunión, se señaló que las negociaciones sólo podrían reanudarse cuando esos territorios ocupados hubieran sido liberados. No obstante, es bien sabido que posteriormente se produjeron ataques masivos de las fuerzas armenias contra el distrito azerbaiyano de Fizuli, con el objetivo evidente de apoderarse del distrito, así como también contra muchos otros distritos noroccidentales y sudoccidentales de Azerbaiyán.

La posición de la República Azerbaiyana es la siguiente.

No puede haber alternativa alguna al arreglo pacífico del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. En la actualidad, la reanudación del proceso de negociación con los auspicios de la CSCE depende de que se resuelva la cuestión de la liberación de los territorios de Azerbaiyán recientemente ocupados por las formaciones armadas armenias, en otras palabras, de que se restablezca la situación imperante el 25 de marzo de 1993 (fecha en que terminaron las consultas del grupo de "cinco más uno" en Ginebra). Sólo cuando se hayan liberado los territorios mencionados estaremos dispuestos a sentarnos a la mesa de las negociaciones en el marco del Grupo de Minsk de la CSCE y del grupo de "cinco más uno".

Consideramos que la aprobación de una resolución por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al respecto sería una garantía confiable de la liberación de esos territorios de Azerbaiyán.

Una vez más, hacemos un llamamiento urgente a Vuestra Excelencia y a los miembros del Consejo de Seguridad en nombre de los dirigentes de la República Azerbaiyana para que se convoque cuanto antes una sesión del Consejo de Seguridad a fin de aprobar una resolución sobre esta cuestión.

...

En cuanto al proceso de negociación iniciado a propuesta del Presidente de la Federación de Rusia, Sr. B. Yeltsin, y los acuerdos de cesación del fuego y otros acuerdos supuestamente concertados durante esas negociaciones, la eficacia de la mediación unilateral de la Federación de Rusia fuera del contexto de la CSCE es dudosa, ya que, en diciembre de 1991, la Federación de Rusia y Armenia concertaron un acuerdo de amistad, cooperación y seguridad mutua, que incluye tres párrafos sobre asistencia militar. Al mismo tiempo, como miembros de la Comunidad de Estados Independientes, la Federación de Rusia y Armenia son parte del sistema colectivo de seguridad de los países de la Comunidad.

Deseamos señalar una vez más que la parte azerbaiyana no está dispuesta a cambiar el proceso de negociación pacífica con los auspicios de la CSCE por los esfuerzos de mediación a título individual de algunos Estados. Los esfuerzos unilaterales de mediación de los Estados son útiles pero sólo en el plano de las reuniones oficiosas encaminadas a acercar las posiciones de las partes de manera que posteriormente puedan servir como base de las negociaciones en el marco del Grupo de Minsk de la CSCE.

Las reuniones celebradas recientemente con la mediación de la Federación de Rusia deben verse desde esta perspectiva, como intentos por acercar las posiciones de las partes azerbaiyana y armenia, intentos que, lamentablemente, hasta ahora no han resultado fructíferos.

En todas las reuniones y en Sochi, Moscú y Ankara, las dos partes dejaron sentadas sus posiciones con respecto a la resolución del problema, pero esas posiciones no se acercaron. En todos los casos, la parte azerbaiyana puso como condición para continuar con las conversaciones en el marco del Grupo de Minsk de la CSCE la liberación de los territorios azerbaiyanos recientemente ocupados y el restablecimiento de la situación imperante al 25 de marzo de 1993. La parte armenia no aceptó esas condiciones.

Sólo durante la reunión celebrada en Moscú se intentó examinar un proyecto de acuerdo, pero ese intento también resultó estéril, ya que el proyecto de documento contenía una serie de condiciones, incluidas ante la insistencia de la parte armenia, que eran absolutamente inaceptables para Azerbaiyán.

La información de que se había alcanzado un acuerdo entre los Presidentes de Azerbaiyán y Armenia durante su reunión en Ankara es infundada. A decir verdad, en el transcurso de la reunión, ambos Presidentes expresaron el deseo de poner fin al derramamiento de sangre y la opinión de que era esencial seguir buscando una solución para el problema en el marco del proceso pacífico iniciado con los auspicios de la CSCE. En ese sentido, el Presidente de Azerbaiyán señaló que la retirada inmediata e incondicional de las formaciones armadas armenias de los territorios de Azerbaiyán recientemente ocupados, de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 6 de abril de 1993, era una condición que permitiría continuar el proceso de negociación. Por su parte, el Presidente de Armenia señaló una vez más que la República de Armenia no participaba en la ocupación de los territorios azerbaiyanos. Esta falta de cooperación no dejó posibilidad alguna de entablar un diálogo sustantivo.

Los intentos por presentar la declaración de posiciones como el comienzo de un proceso de acercamiento de las partes tienen un solo objetivo: impedir al Consejo de Seguridad aprobar una resolución apropiada sobre el tema y ganar tiempo y, de ese modo, legitimizar la reciente ocupación del distrito azerbaiyano de Kelbajar, como ha ocurrido prácticamente en el caso de los territorios de Azerbaiyán anteriormente ocupados.

Con respecto a la información de que se había llegado a un acuerdo sobre la cesación del fuego, ese acuerdo se logró sólo por un plazo breve y se aplicó solamente a una zona de operaciones limitada, a lo largo de la ruta seguida por el grupo de la CSCE. En la actualidad, la parte armenia viola el acuerdo de cesación del fuego y muchos distritos de Azerbaiyán están sometidos a bombardeos masivos de artillería y misiles.

Así pues, los contactos entre las dos partes, tanto en Ginebra como en Moscú, Sochi y Ankara, han demostrado claramente que la parte armenia hace caso omiso de la exigencia de que retire sus fuerzas del territorio del distrito azerbaiyano de Kelbajar contenida en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 6 de abril de 1993. Esto nos conduce a la conclusión de que el único modo de influir en la parte armenia puede ser la aprobación de una resolución apropiada por el Consejo de Seguridad. En ese sentido, la República Azerbaiyana, fiel al principio del arreglo pacífico de controversias, hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte las medidas necesarias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor, en nombre de los dirigentes de la República Azerbaiyana, de hacer un llamamiento a Vuestra Excelencia y a los miembros del Consejo de Seguridad, a la luz de lo antedicho, para que convoquen una sesión urgente del Consejo de Seguridad a fin de examinar la cuestión de la aprobación por el Consejo de una resolución en que se condene la agresión contra Azerbaiyán y abrir así la única vía para continuar con el proceso pacífico de negociación en el marco de la CSCE.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Tofik GASIMOV
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Azerbaiyana
